ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 27 de diciembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1302.-

Señores
TALLER BALBUENA
Dirección: Ana Díaz N° 1343
Teléfono: 021 228 - 798
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 2445/2.018 de fecha 26/12/2.018, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2018: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 343.704,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la empresa TALLER BALBUENA,** por un monto máximo de Gs. 145.964.300 (Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil trescientos) I.V.A. Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (PÓLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Se acompaña a la presente notificación copia íntegra del Informe de Evaluación, a los efectos del cómputo del plazo dispuesto en el Art. 79° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibí Copia
07/01/2019
12:02 hs

Taller Balbuena
de Silverio Balbuena
Tel.: (021) 228.798 - (0981) 842.905
Email: tallerbalbuenaparaguay@gmail.com

Abg. Dionisio Meteles, Director
Dirección De Adquisiciones

Zimbra: **yeruti.ruiz@asuncion.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN

De : Isai Espinola <isaiespinola@gmail.com> lun, 07 de ene de 2019 16:33
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN
Para : Yerutí Ruíz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py>

Recibido

El El vie, 4 de ene. de 2019 a las 11:50, Yerutí Ruíz <yeruti.ruiz@asuncion.gov.py> escribió:

Señores
STORE & SERVICE OASIS
Dirección: Cap. Rivarola 866 C/ Teodoro S. Mongelos.
Teléfono: 052 240 - 832
Asunción - Paraguay
Presente

Por este medio, procedemos a remitir la Notificación de la Resolución Nº 2445/2.018 de fecha 26/12/2.018 de Adjudicación del llamado **"CD N° 20/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN", ID N° 343.704.-**

FAVOR ACUSAR RECIBO DE DICHO CORREO.

Sin otro particular, me despido atentamente.

YERUTI RUIZ DIAZ.
Departamento de Contratos -DA.
Municipalidad de *Asunción.*
TEL: 021 627-3354.

ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
2DO PISO / BLOQUE A
021 610-805
ASUNCION.GOV.PY

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/IG

Asunción, 27 de diciembre del 2018.-
Nota DA/DC N° 1303.-

Señores
STORE & SERVICE OASIS
Dirección: Cap. Rivarola 866 C/ Teodoro S. Mongelos.
Teléfono: 052 240 - 832 72-265-155
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso denominado **"CD N° 20/2018 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS DEL PALACETE MUNICIPAL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION", ID N° 343.704,** fue adjudicada a la empresa **TALLER BALBUENA,** conforme Resolución de Intendencia N° 2445/2.018 de fecha 26/12/2.018.-

Se acompaña a la presente notificación copia íntegra del Informe de Evaluación con 20 hojas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones